

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 12 de marzo de 2020. Llevo el proceso al Despacho del señor Juez informándole que el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó resolvió el recurso de queja interpuesto por la parte demandante contra la decisión del 9 de noviembre de 2018 a través de la cual rechazó por improcedente el recurso de apelación interpuesto contra el auto interlocutorio No. 148 del 20 de febrero de 2018. ~~SIRVASE PROVEER~~

~~LEONEL DUVAN PALACIOS GARRIDO~~
Secretario

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, Doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 338

RADICADO: 27001233300020050108100
EJECUTANTE: MARCELINO GARCIA GARCIA
EJECUTADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Vista la constancia secretarial que antecede, es del caso obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Chocó en el auto interlocutorio No. 018 del 24 de enero de 2020 a través del cual se estimó bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la decisión adoptada el día 20 de febrero de 2018 proferida en este asunto.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Chocó en el auto interlocutorio No. 018 del 24 de enero de 2020 a través del cual se estimó bien denegado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la decisión adoptada el día 20 de febrero de 2018 proferida en este asunto.

SEGUNDO: En firme esta providencia, archívese la actuación y cancélese su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Ever Yesid Mena R
EVER YESID MENA RENTERIA
Juez

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

elvo

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 26, el presente auto.

Hoy 13 de 03 de 20 a las 7:30 a.m.

[Firma]
Secretaria